Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Executarlo junto al Real, sin el perjuicio referido y con comodidad para los enfermos que no tendran q. pasar el largo ~~que~~ camino que dista dho Jardin botanico

Estado — Vivio el Estado del Posito de esta Ciud. dela semana que fino en el dia de ayer por el que consta haverse consumido en dha semana nuevecientas sesenta y una arrovas de Arina que ay existentes dentro del Posito quatro mil ochocientas quarenta arrovas, y dos mil fanegas de Arigo; con lo demas que refiere. Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Inteligencia

Lo qual Acordo esta Ciudad por ante nos sus infraescritos Escrivanos maiores de que damos fee =

Bernabe Baldaiano

Francisco Nov. Concesa

Extraord. — En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular de ella a diez dias del mes de Junio año de mil setecientos noventa y seis se juntaron a Cavildo extraordinario los señores D.n Miguel Antonio de Bernaveu Alcalde maior que preside por ocupacion del señor Corregidor, D. Josef Baldaiano, D. Juan vallejo, D. Victoriano Lopez Llanos regidores, D. Domingo Ortiz y D. Fulg.o Salina Diputados del Comun, y D. Josef valcarcel regidor, y Procurador Sindico gral. y acordaron lo sig.te

Citaz. — En este Ayuntamiento Francisco Requiero Portero de Sala Certifico haver Citado para este Cavildo a todos los Cavalleros regidores que han podido ser havidos

Langosta — El señor D. Juan vallejo dio cuenta a esta Ciudad que con